

**05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE AHOME, SINALOA.
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION ESPECIAL DE CÓMPUTO DE LA
ELECCION PARA DIPUTADO LOCAL POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA DEL
PROCESO ELECTORAL 2016.**

--- En la ciudad de Los Mochis, Sinaloa siendo las 8:00 -ocho- horas del día miércoles 8 ocho de junio del año dos mil dieciséis, en las oficinas que ocupa el 05 Consejo Distrital Electoral de, sito en Bahía de Topolobampo Número 11 Sur, Esquina con Francisco I Madero, Sector Jordán, se reunieron los integrantes de este órgano electoral para dar cumplimiento al artículo 257 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, con la finalidad de proceder a celebrar la sesión de cómputo de la elección de Diputado Local de Mayoría Relativa, y Gobernador, para la cual fueron previamente convocados a los integrantes de este Consejo.

--- Encontrándose presentes en esta reunión de trabajo, la Licenciada ROCÍO ELENA LUNA QUINTANA, Presidenta, el Licenciado MARCO ANTONIO LUGO PÉREZ, Secretario; y los Consejeros Ciudadanos, M.C. MANUEL ALONSO AYALA CASTRO, M.C. GILBERTO VALENCIA CRUZ, LIC. SILVIA DEL REFUGIO COSSÍO NUÑEZ, LIC. NADIA EDUVIGES PAREDES VEGA, LIC. RAMIRO LEAL FIGUEROA Y LIC. MARCOS SAMUEL RAMÍREZ URIARTE; Así como los CC. LIC. JULIO CESAR BOJORQUEZ GALAVIZ, LIC. JOSÉ LUIS ALVAREZ DÍAZ, MIRTA ISABEL SOTO ROMÁN, LIC. FRANCISCO ROMERO BOJORQUEZ, GLYNKA ISABEL CARRASCO SAENZ, NISAEEL CORRALES FELIX, GABRIELA CAMACHO MARCIAL, representante de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Sinaloense, Encuentro Social, así como LIC. RAMÓN VICENTE MONTIEL ZAVALA, representante de Candidato independiente DR. FRANCISCO CUAUHTEMOC FRIAS CASTRO, respectivamente.

--- Enseguida, la presidenta procedió a dar lectura a los artículos 252, 253, 254 y 257 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, a fin de explicar el procedimiento a seguir en la presente sesión de computo, por lo que una vez realizado lo anterior, enseguida se le dio cumplimiento al procedimiento que ordenan los numerales antes citados.

--- A continuación, y en presencia de los consejeros y representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, se realiza la apertura de la bodega, verificando el estado en que se encuentra. La presidenta del Consejo Distrital muestra a los integrantes del Pleno que los sellos de la bodega están debidamente colocados y no han sido violados y procede a ordenar la apertura de la bodega.

--- Los consejeros electorales y los representantes ingresan a la bodega para constatar las medidas de seguridad con que cuenta el lugar en donde están resguardados los paquetes electorales y constatar el estado físico de los paquetes electorales, información que se consigna en la presente acta circunstanciada y se asienta en la bitácora electoral.

Verificadas las medidas de seguridad y el estado físico de los paquetes electorales, la consejera Presidenta ordena se señalen cada uno de los paquetes a recontar; con la finalidad de que sean visiblemente identificados. Posteriormente, ordena el traslado de los paquetes electorales para el cotejo de actas y recuento de votos.

---Durante el cotejo de actas y en los recuentos, se extraen y dejan fuera de la caja paquete electoral los documentos y materiales, que son clasificados y ordenados en cajas que quedan bajo el resguardo de la Presidente, a fin de contar con ellos al momento que el Consejo General del IEES solicite información o para requerimientos del Tribunal; y de esta manera mantener cerrada y sellada la bodega electoral hasta la destrucción de la documentación y que solo por excepción jurisdiccional o del Consejo General se requiera su apertura.

--- El cotejo de actas se realiza en el Pleno del Consejo Distrital de acuerdo con lo siguiente;

La Consejera Presidenta abre el paquete electoral, extrae el expediente de la elección y de éste el acta de escrutinio y cómputo.

Una vez que tiene el acta de escrutinio y cómputo la confronta con el acta que tiene en su poder leyendo en voz alta la información del apartado de resultados.

Si los resultados coinciden, se anotan en el acta circunstanciada de la sesión.

En caso de ser diferentes, se separa el paquete y se identifica para el recuento de votos.

Se hace constar que durante el ejercicio de escrutinio y cómputo realizado en este órgano electoral, se presentaron las siguientes causales para un nuevo escrutinio y cómputo, como que los resultados de las actas no coinciden, se encuentren alteraciones en las actas que generan duda en el resultado de la elección en la casilla, no exista acta de escrutinio y cómputo en el expediente, ni en poder de la Presidenta, existan errores o inconsistencias evidentes en las actas, salvo que se corrijan o se aclaren a satisfacción de quién solicitó, actas ilegibles y que el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos en el primero y segundo lugares.

--- Se hace constar que por el alto número de actas con criterios para ser recontadas, la sesión de Cómputo Distrital se realizó en cómputos paralelos (cotejo de actas y recuento parcial en grupos de trabajo).

--- A continuación se desarrolló el cómputo de Diputado Local por el Sistema de Mayoría Relativa dando lectura al acta de escrutinio y cómputo de las casillas siguientes:

0015 B	0025 EX2	0046 B	0084 EX3 C2
0016 B	0025 EX2 C1	0047 B	0085 B
0017 B	0025 EX2 C5	0048 B	0086 EX1
0018 B	0027 B	0050 B	0086 EX1 C2
0019 B	0030 B	0051 B	0087 C1
0019 C1	0032 B	0053 B	0087 EX1 C2

Gabriela Comacho

0020 B	0034 B		0090 B
0021 B	0035 C1	0064 B	0093 B
0023 B	0035 C2	0064 ESP 01	0287 B
0023 C1	0038 B	0074 B	0290 B
0024 B	0039 C2	0075 B	0290 C1
0024 EX 1	0039 EX1 C1	0077 B	0292 B
0024 EX1C1	0040 B	0080 C1	0348 B
0025 EX1	0043 B	0080 C3	0349 B
0025 EX1 C1	0043 EX1 C1	0081 EX1	0352 B
0025 EX1 C2	0043 EX1 C2	0082 B	0353 B
0025 EX1 C3	0044 B	0084 EX1 C1	0353 C1
			0354 C1

-- A continuación se procedió a realizar el cómputo de las boletas con los paquetes que presentaron incidentes:

ELECCIÓN DIPUTADOS:

0024 EX2	0059 B	0084 EX4 C2
0024 EX2 C1	0061 B	0086 EX1 C1
0024 EX2 C2	0065 B	0087 EX1
0025 EX2 C3	0071 B	0091 B
0028 B	0073 B	0289 B
0029 B	0081 EX1 C1	0354 B
0031 B	0081 EX1 C2	0354 C2
0037 B	0082 C1	
0041 B	0083 EX1 C2	
0052 B	0084 EX2	
0056 B	0084 EX3	
0057 B	0084 EX3 C1	

ELECCIÓN GOBERNADOR

0015 B	0081 EX1 C3
0024 EX1	0084 EX1
0024 EX2 C2	0084 EX2
0025 EX2 C4	0084 EX4 C2
0026 B	0086 B
0029 B	0087 EX1
0039 B	0088 C1
0052 B	0091 B
0055 B	
0059 B	

[Handwritten mark]

Sabocor M. S. S. S. S.

[Handwritten signature]

0061 B	
0065 B	

0024 EX2
0024 EX2 C1
0025 EX1
0025 EX2 C2
0025 EX2 C3
0025 EX2 C6
0027 B
0033 B
0035 B
0036 B
0039 C2
0040 B
0043 EX1 C3
0054 B
0060 B

ELECCIÓN DIPUTADOS

0022 B	0043 EX1 C3
0025 B	0045 B
0025 EX1 C4	0054 B
0025 EX1 C5	0058 B
0025 EX2 C2	0060 B
0025 EX2 C4	0062 B
0025 EX2 C6	0063 B
0026 B	0072 B
0035 B	0078 B
0036 B	0079 B
0039 B	0080 C2
0039 C1	0081 B
0039 EX1	0081 EX1 C3
0042 B	0081 EX1 C4
0043 EX1	0083 B

ELECCIÓN GOBERNADOR

0062 B	0084 EX1 C3
0063 B	0084 EX1 C4
0072 B	0084 EX1 C5

Gabriela Canacho

Salvador M. Foy

H. C. Rojas G. Raúl R. Leticia

[Handwritten signatures]

4
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gabriel Canedo

0078 B	0084 EX3
0080 B	0084 EX3 C3
0080 C1	0084 EX4 C1
0081 B	0086 C1
0081 EX1 C1	0087 C3
0081 EX1 C4	0087 EX1 C2
0082 C1	0088 C2
0083 EX1	0090 B
0083 EX1 C1	00291 B
0083 EX1 C2	0351 B
0084 B	
0084 EX1 C2	

ELECCIÓN DIPUTADOS.

Salvador M. Pizarro

0083 C1
0083 EX1
0083 EX1 C1
0084 B
0084 EX1
0084 EX1 C3
0084 EX1 C4
0084 EX4 C1
0084 EX4 C3
0086 B
0088 B
0086 C1
0288 B
0291 B
0351 B

M. C. Benjamin L. Paul R. De la R.

0033 B	0084 EX1 C5	0087 EX1 C1
0051 ESP 1	0084 EX3 C3	0088 C1
0070 B	0084 EX4	0088 C2
0076 B	0087 B	0089 B
0080 B	0087 C2	0092 B
0084 EX1 C2	0087 C3	00349 C1

ELECCIÓN GOBERNADOR:

0016 B	0074 B
0022 B	0079 B
0023 B	0081 EX1

5

Gabriel Camacho

0025 EX1 C4	0081 EX1 C2
0025 EX2 C1	0084 EX3 C1
0030 B	0085 B
0039 C1	0086 EX1 C1
0039 EX1 C1	0087 B
0041 B	0087 C1
0042 B	0087 C2
0043 EX1 C2	0087 EX1 C1
0045 B	0088 B
0047 B	0089 B
0051 ESP 1	0093 B
0058 B	0349 C1
0064 B	

M. E. Buján G. Paul M. J. R.

--- Al terminar el escrutinio y cómputo de todas y cada una de las casillas, se realizaron las sumatorias correspondientes y derivadas de ellas se sienta a continuación los resultados para la elección de Diputado Local por el Sistema de Mayoría Relativa 2016 en el Municipio de Ahome, Sinaloa, siendo estos los siguientes:

HP

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	10,630	Diez mil seiscientos treinta
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	9,141	Nueve mil ciento cuarenta y uno
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1,171	Mil ciento setenta y uno
PARTIDO DEL TRABAJO	1,534	Mil quinientos treinta y cuatro
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	480	Cuatrocientos ochenta
MOVIMIENTO CIUDADANO	378	Trescientos setenta y ocho
NUEVA ALIANZA	3,445	Tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco
PARTIDO SINALOENSE	3,147	Tres mil ciento cuarenta y siete
MORENA	2,303	Dos mil trescientos tres

Sabudon M. P. G.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gabriela Comacho

ENCUENTRO SOCIAL	390	Trescientos noventa.
MOVIMIENTO CIUDADANO-PAS	49	Cuarenta y nueve
CANDIDATO INDEPENDIENTE ABEL SARMIENTO	1,872	Mil ochocientos setenta y dos
CANDIDATO INDEPENDIENTE: CÉSAR IVÁN ZACARÍAS	1,862	Mil ochocientos sesenta y dos
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	23	Veintitrés
VOTOS NULOS	1,145	

S e sienta a continuación los resultados para la elección de Gobernador, siendo estos los siguientes:

M. C. Rojas G. Raul P. Lopez

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	9,617	Nueve mil seiscientos diecisiete
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	11,457	Once mil cuatrocientos cincuenta y siete.
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	595	Quinientos noventa y cinco
PARTIDO DEL TRABAJO	426	Cuatrocientos veintiseis
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	396	Trescientos noventa y seis
MOVIMIENTO CIUDADANO NUEVA ALIANZA	580	Quinientos ochenta
PARTIDO SINALOENSE	1,742	Mil setecientos cuarenta y dos
PARTIDO SINALOENSE	6,616	Seis mil seiscientos dieciseis
MORENA	2,100	Dos mil cien
ENCUENTRO SOCIAL	438	Cuatrocientos treinta y ocho
ALIANZA PRI, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA	62	Sesenta y dos
ALIANZA PRI, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	53	Cincuenta y tres

Sahuelo N. Saig

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Gabriel Camacho

ALIANZA PRI-NUEVA ALIANZA	39	Treinta y nueve
ALIANZA VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA	7	Siete
CANDIDATURA COMÚN: MOVIMIENTO CIUDADANO Y PAS	55	Cincuenta y cinco
CANDIDATO INDEPENDIENTE FRÍAS CASTRO	3152	Tres mil ciento cincuenta y dos
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	37	Treinta y siete
VOTOS NULOS	997	Novecientos noventa y siete

H. C. Grijón A. Paul R. J. J.

--Una vez concluido el cómputo y aprobados sus resultados por UNANIMIDAD de los presentes, se procede a realizar la calificación y declaración de la **VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADO LOCAL POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, en los términos de la fracción VIII del artículo 163 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa.-

-- Toda vez que de los resultados del Cómputo de la votación para Diputados por el sistema de Mayoría Relativa, se advierte que la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, (C. JUAN PABLO YAMUNI ROBLES, como propietario y C. JESÚS FAUSTO LÓPEZ MANZANAREZ, como suplente), obtuvo el mayor número de votos, se realiza la siguiente-----

[Handwritten signature]

-----**DECLARATORIA**-----

--Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 163 fracciones VIII y IX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se **DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE DIPUTADO LOCAL POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, que se llevó a cabo el día 5 de junio de 2016.

--En consecuencia, es Diputado Local por el sistema de Mayoría Relativa, para el Período que comprende el 01 de Diciembre de 2016 al 31 de octubre del 2018, el C.

Sehector N. P. J.

DIPUTADO Propietario	JUAN PABLO YAMUNI ROBLES
DIPUTADO Suplente	C. JESÚS FAUSTO LÓPEZ MANZANAREZ

--Expídase y entréguese las constancias de mayoría relativa a la fórmula correspondiente, una vez firmada tanto el acta consustanciada como las actas de cómputo relativas, tal y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

como lo establecen los artículos 163 fracción IX y 257 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado.-----

--- Siendo las 05 horas con 15 minutos del día 09 de junio de 2016, se levanta la presente acta firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

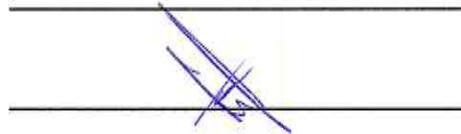
LIC. ROCÍO ELENA LUNA QUINTANA
Presidenta del Consejo Distrital Electoral 05



LIC. MARCO ANTONIO LUGO PÉREZ
Secretario del Consejo Distrital Electoral 05

CONSEJEROS CIUDADANOS

M.C. MANUEL ALONSO AYALA CASTRO

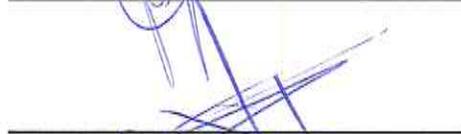


M.C. GILBERTO VALENCIA CRUZ

LIC. SILVIA DEL REFUGIO COSSIO NUÑEZ



LIC. NADIA EDUVIGES PAREDES VEGA



LIC. RAMIRO LEAL FIGUEROA



LIC. MARCOS SAMUEL RAMÍREZ URIARTE



REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS.

C. LIC. MARÍA DE LOS ANGELES PESQUERA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

M. de los Angeles G. (suplente)



C. LIC. JOSE LUIS ALVAREZ DIAZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

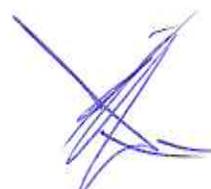
C. MIRTA ISABEL SOTO ROMÁN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Mirta Isabel Soto Román Propietario

C. SALVADOR NAVARRO PÉREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Salvador N. Pérez

LIC. MARCELA JOHANNA QUIÑONEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. LIC. FRANCISCO ROMERO BOJORQUEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

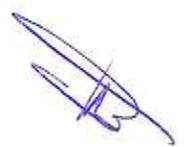
C. GLYNKA ISABEL CARRASCO SAENZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



C. NISAEEL CORRALES FELIX
REPRESENTANTE DEL PARTIDO SINALOENSE

Nisaeel Corrales Felix

C. GREGORIO VALENCIA SÁNCHEZ



REPRESENTANTE DE MORENA

C. GABRIELA CAMACHO MARCIAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

Gabriela Camacho

REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

LIC. MARIO ALBERTO MENDOZA SALAZAR

REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

C. ABEL SARMIENTO CARABEO

C. JULIO CESAR PADILLA BELTRÀN

REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

CESAR IVÀN ZACARIAS MARTÍNEZ

LIC. RAMÒN VICENTE MONTIEL ZAVALA

REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

DR FRANCISCO CUAUHEMOC FRIAS CASTRO

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]